



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

## Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149  
Salinas, Puerto Rico 00751  
Tel. / Fax: (787) 824-2883

### ORDENANZA NÚM. 23

SERIE 2003-2004

#### ORDENANZA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO PARA ENMENDAR EL TÍTULO, EL SÉPTIMO POR CUANTO Y LA SECCIÓN PRIMERA DE LA ORDENANZA NUMERO 9 SERIE 2002-2003.

**TÍTULO:** ORDENANZA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. ABRAHAM LÓPEZ MARTÍNEZ A ADQUIRIR MEDIANTE COMPRA UN PREDIO DE TERRENO DE 55.966 CUERDAS EN EL BARRIO AGUIRRE DE SALINAS.

**7MO POR CUANTO:** El Municipio de Salinas interesa comprar un predio de terreno 55.966 cuerdas ubicadas en el Barrio Aguirre de Salinas para el desarrollo de viviendas de interés social.

**POR TANTO:** **ORDÉNASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN 1RA:** Se autoriza al Alcalde, Hon. Abraham López Martínez a pagar la cantidad de \$559,666.00 por la compra de 55.966 cuerdas de terreno pertenecientes a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico para el desarrollo de los proyectos, Nuevo Hogar Seguro y Vivienda a bajo costo para los residentes de Aguirre y otros sectores de Salinas.

**SECCIÓN 2DA:** Esta Ordenanza comenzara a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Alcalde.

*Roberto L. Mercado Colón*  
ROBERTO L. MERCADO COLÓN

PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

*Iris D. González Martínez*  
IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

*Firmada* por el Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a los 20 días del mes de abril de 2004.

*Abraham López Martínez*  
ABRAHAM LÓPEZ MARTÍNEZ  
ALCALDE

## CERTIFICACIÓN

**YO, IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO:** Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 23, Serie 2003-2004, adoptada por la Legislatura Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2004.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes legisladores presentes en dicha sesión: Roberto L. Mercado, José R. Merced, Jacqueline Vázquez, Luz M. Espada, Evelyn Alvarado, María E. Espada, José M. Carrillo, Luis Díaz, Víctor Maldonado, Domingo Soliván, Gilberto Reyes, Benjamín Zayas, Víctor Alvarado.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 20 de abril de 2004.

*Irish D. González Martínez*  
IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL